



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° **091**

San Isidro, 01 FEB. 2019

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTOS:

El Informe N° 54-2019-SF-GSCGRD/MSI de la Subgerencia de Fiscalización de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres; el Informe N° 25-2019-0900-GRH/MSI de la Gerencia de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la Subgerencia de Fiscalización comunica que el Ejecutor Coactivo hará uso de su descanso físico vacacional del 30 de enero de 2019 al 28 de febrero de 2019 y propone se encarguen las funciones del referido cargo, en dicho periodo, al señor Santos Feliciano Varas Castro, Auxiliar Coactivo, servidor bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276;

Que, al respecto, los artículos 76° y 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que el encargo es una acción administrativa para desplazamiento de servidores que solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva;

Que, en este contexto, es necesario encargar las funciones de Ejecutor Coactivo de la Subgerencia de Fiscalización, en razón a la ausencia de su titular por descanso físico vacacional, a fin de no paralizar las labores administrativas y de servicios inherentes a dicho cargo;

Que, por su parte, de acuerdo con los artículos 7°, numeral 7.1, y 17°, numeral 17.1, del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se faculta la posibilidad de disponer en el mismo acto administrativo o de administración interna, que tenga eficacia anticipada a su emisión;

Que, con el informe del visto, la Gerencia de Recursos Humanos opina por la procedencia de la encargatura propuesta;

Estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 0054-2019-0400-GAJ/MSI; y,

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;





Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

100

091

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, con eficacia anticipada, del 30 de enero de 2019 al 28 de febrero de 2019, las funciones de **EJECUTOR COACTIVO** de la Subgerencia de Fiscalización de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad de San Isidro, a don **SANTOS FELICIANO VARAS CASTRO**, en adición a sus funciones como **AUXILIAR COACTIVO** de esta Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....
AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde

